

La Evolución.

Organo Oficial del Club Electoral Independiente.

**Sufragio Efectivo
No Reelección.**

Registrado como artículo de 2ª clase el 31 de Agosto de 1911.

RESPONSABLE,
Dr. Rafael Cruz.

TOMO I.

ALAMOS, SON., MEX., OCTUBRE 21 DE 1911.

NUM. 12.

EL CUARTO PODER.

No nos referimos á la prensa, que no es cuarto ni poder, sino simplemente á una de las más gloriosas conquistas de la Revolución y que es el desideratum tan ansiosamente esperado por todos los verdaderos amantes de la democracia: la independencia municipal. Hasta la fecha sujetas á una tutoría ominosa esas corporaciones edilicias, sin poder disponer libremente de sus propios elementos para emprenderlos adelantos e implantar las mejoras requeridas en el distrito de su comprensión, han caminado con la cabeza baja consultando si se les permite subsanar tal ó cual ingente necesidad, y suplicando se les permita disponer de lo suyo siempre en beneficio de sus comitentes. Siendo los Ayuntamientos por lo general constituidos por individuos honorables, y de buena voluntad, que se prestan á servir sin estipendio alguno unos puestos de por sí honorables, parece extraño que los gobiernos les exijan lo que no se le exige á ningún empleado á quien se remunera, subalternándolos, y no haciendo ellos mismos que se les respete, en virtud de su misma representación. De aquí el que muchas personas de inteligencia, aptitudes y buena voluntad, se excusan todo lo posible de formar parte de la Corporación Municipal, á pesar de sus intenciones tan rectas como buenas, prefiriendo reconcentrarse en un egoísmo desesperante.

En multitud de veces y dada la anodina marcha de los Ayuntamientos, aún cuando se palpe la urgencia de tal ó cual mejora factible, se le dá de mano por no encontrarse con el sinnúmero de dificultades con que tropiezan las solicitudes, y así es como la marcha de las poblaciones es entre nosotros lenta, torpe y difícil, y nos asusta cual

quier adelanto por parte de nuestros gobiernos. Cuando Don Ramón Corral se propuso construir un holgado edificio, que nosotros con la prosopopeya del caso, llamamos Palacio Municipal, fueron pocas todas las exageraciones y alabanzas para el magnánimo donante; acabáronse las palabras del Diccionario de la Academia; agotáronse los ditirambos más encomiásticos, para elogiar tanta largueza, como si Don Ramón hubiese sacado de sus propias arcas los setenta mil duros que dicen haber costado el obsequio. ¡Tanto así estamos acostumbrados á ver como un favor especial que se nos brinde lo nuestro! Porque para nosotros el dilema no admite medio: ó el Sr. Corral pudo ceder esa cantidad de setenta mil pesos sin que hiciesen falta para las demás atenciones del gobierno, ó nó: si lo primero, no hizo más de cumplir con su deber; si lo segundo nosotros no debimos elogiarle en justicia, pues que nó es canon de Economía política desnudar un santo para vestir otro.

Este ejemplo que traemos por incidencia á colación, para demostrar la práctica hasta aquí seguida, nos hace ver claramente la necesidad en que estamos de que los Municipios dispongan libremente de sus rentas. Ellos sabrán por experiencia la clase de gastos que deben erogar, presentando mensualmente el corte de caja necesario al Gobierno del Estado; si su balanza es deficiente, ellos tendrán cuidado para lo sucesivo denivelarla.

No se nos oculta que al principio, como es de costumbre, se encontrarán dificultades hijas de la falta de experiencia; pero una vez encarrilada la marcha de los asuntos municipales, todo irá perfectamente haciendo lo más económico posible el egre-

so, á fin de no tropezar desde los primeros pasos, por querer entrar de golpe en todas las mejoras que demanda su localidad.

Cuando hablamos de independencia de los Municipios en cuanto á lo que se refiere al manejo de sus fondos, no queremos constituirlos en entidades desligadas por completo del Gobierno, lo cual tras de ser absurdo es impracticable; sino que sería el fin perseguido con una Ley de Municipios, procurar se bastarán á sí mismos, sin mas intromisión gubernamental, que la de sancionar la cuenta del movimiento de valores recaudados y distribuidos.

Esto dignificaría la forma edilicia, una de las más democráticas sino la más democrática, pues es la que está en más contacto siempre con el pueblo, y por ende la que debe considerarse la fuente de donde las demás derivan.

La reforma es tanto más digna de atención cuanto que anunciándose la de suprimir las Jefaturas políticas ó Prefecturas, queda abocado el H. Cuerpo á solventar multitud de exigencias que por ahora no tiene á su cargo, y constituir un verdadero poder, que exige gran cuidado para ser elegido.

Nuestra imperfecta legislación hace casi similares las atribuciones del Presidente Municipal y las del Prefecto en las circunstancias actuales, de tal manera que frecuentemente se suscitan dudas sobre quien debe resolverlas; y aún cuando hasta ahora la armonía que reina entre ambas evita disgustos, si mañana ó pasado no han desaparecido los Prefectos, pueden ser esas dificultades la fuente de escándalos y descontento, que creemos conviene preveer.

**Subscríbase Ud. á
"La Evolución"
periódico de basta
circulación.**

Nuestras - - Profesías Se han - - Cumplido

El que haya estado atento nuestra campaña política, habrá olvidado que desde que nos lanzamos á la lucha, prometimos punto por punto gran parte de lo que había de acontecer durante esa lucha y tiempo, ha ratificado, con sorprendente exactitud, nuestras aseveraciones. Dijimos habíamos de ser insultado lo fuimos de la manera soez y vulgar; que habíamos de ser calumniados, y si nuestro director ha caído verdadera lluvia de infamias; y, por último, juramos que el primer acto de nuestros enemigos cedores, había de ser dirigirse sobre nosotros todo eso de sus venganzas, y eso se ha realizado al pie de la letra, solo que, no pudiendo ejercer sus ruines pasiones sobre un grupo que fué atacado y al que debió haber atacado también, puesto que se trataba de una lucha de ideas y no de personas, se dedicaron á dirigirse exclusivamente al Dr. Rafael Cruz, de una manera tan personal, ni siquiera, por un momento se dirigieron á él como representante de una agrupación, sino siempre en lo individual y, ni aún así, le han dirigido un solo cargo concreto que pudiese echar por tierra sus argumentos, conducta que nos demuestra con toda claridad, la pobreza de las razones contrarias, porque el que insulta y calumnia, todo prueba, menos

Al C. Presidente del H. Ayuntamiento.

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud y de la H. Corporación que tan dignamente preside lo siguiente.

Desde hace mas de cinco años he estado prestando mis servicios como médico adjunto al Hospital Civil de esta ciudad, y durante todo ese tiempo he suplido, en sus faltas temporales, al médico director y he ayudado a he hecho la inmensa mayoría de las operaciones que se han llevado a cabo durante todo ese periodo, sin recibir más recompensa que el eximirme del pago de la contribución profesional; ahora bien, señor Presidente, tengo la creencia de que todo ese tiempo que he estado trabajando en el Establecimiento de beneficencia mencionado, me da derecho para ocupar el puesto de Médico Director, a la renuncia de este, y como dicha vacante se ha cubierto con un médico extraño, que por muchos que sean sus conocimientos no ha hecho méritos ningunos en esta ciudad, para ocupar dicho puesto, creo que se han violado mis ya mencionados derechos, y puesto que esa H. Corporación no ha querido o no ha podido reconocerlos; he de merecer a Ud. se sirva dar cuenta con este ocurso en que hago formal renuncia del puesto de Médico Adjunto al Hospital Civil, que hasta hoy he desempeñado.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

Alamos, Octubre 12 de 1911.
DR. RAFAEL CRUZ.

Por el reducido espacio de nuestro periódico no hemos podido dar cabida a la contestación que el H. Ayuntamiento dió al ocurso que antecede; pero en el próximo número le daremos publicidad con los comentarios que nos sugiera nuestro modo de ver las cosas.

El Aseo Público.

A la Comisión de Policía del H. Ayuntamiento suplicamos se sirva ordenar un poco de más aseo en la población. La suciedad de las calles es espantosa: los constantes arroyuelos que se ven en la 1ª del Comercio, que no cesan jamás de correr, unidos al derrumbe de las lomas que el Prefecto Salido mandó poner en las calles para el tránsito de carruajes, hacen inmundos lodazales, que sobre presentar un espectáculo repelente, pueden ocasionar multitud de enfermedades. Y esto en el centro de la población! ¡Qué diremos de los barrios más apartados!

Condiciones.

"La Evolución" se publicará semanariamente.

La subscripción valdrá, en la localidad:

Por un mes.....\$ 0.35

Por un trimestre....." 1.00

Subscripción a laanea, libre de portes, \$ 2.25 por semestre.

Los remitidos de interés particular, así como los anuncios, se insertarán a precios convencionales.

Publiquense ó nó, los originales no serán devueltos.

No serán servidas subscripciones por menos de un semestre y sin que la solicitud venga acompañada de su respectivo valor.

Para todo lo relacionado con la Administración de este periódico dirigirse al Dr.

RAFAEL CRUZ.

La paz pública.

Parece conservarse inalterable en el Estado, pues la pequeña asonada promovida por el Sr. Escobosa, tiende a cesar ya que ha sido enteramente local.

Lamentamos estos sucesos, que en nuestros concepto perjudican, sirviendo de pretexto a los del antiguo régimen, para establecer por este hecho aislado, la falta de tranquilidad en la República. Máxime cuando se trata de hechos que verdaderos ó falsos, tienen su correctivo ante la ley, y de una manera enteramente pacífica. Pensar de otro modo, es decir, apelar a las armas por toda clase de cuestión política, sería establecer precedentes, que sean como fueren, van en perjuicio del Estado, y en nada remedian la situación.

A los miembros de la Sociedad Artesanos de Alamos.

En acuerdo tomado en la sesión del día 14 del corriente, se acordó hacer público, para conocimiento de los interesados, y de los demás socios lo siguiente:

1º Los Sres. Bonifacio Navarro y su hermano Agüello del mismo apellido no tienen

derecho a los beneficios que imparte esta sociedad, por no haber comprobado debidamente ese derecho, puesto que el Sr. Zacarías Navarro solo fué casado por la Iglesia.

2º Todos los socios que no sean cumplidos y a quienes se les ha concedido un plazo improrrogable, que terminará el día 31 de Diciembre del corriente año, para que cubran sus adeudos, no tienen absolutamente ningún derecho en tanto que no se pongan solventes y si desgraciadamente, falleciere alguno en esas condiciones no tendrá derecho a la cuota de defunción aún cuando el Presidente no lo haya declarado fuera de la sociedad.

3º Si llegado el día 31 queda alguno ó algunos que tengan cuentas pendientes con la sociedad, serán irremisiblemente excluidos sin excusa ni pretexto alguno.

EDICTO.

Por el presente que se publicará tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "El Estado de Sonora" y "La Evolución", se hace saber que hoy se dió por radicado el juicio de intestado a bienes de la señora Cenobia Mendoza viuda de Retes.

Se hace esta publicación con vocándose a las personas que se crean con derecho a la porción hereditaria, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del último edicto.

Alamos, Septiembre 26 de 1911

A. ENRIQUEZ.

A.
J. Montiel.

A.
G. Martínez.

INTERESANTE.

Esqueletos para manifestaciones al C. Valuador Oficial, sobre Contribución Directa Ordinaria, de venta en esta imprenta a cinco centavos el ejemplar.

Al hacer pedidos, indíquese si se desean para escribir en máquina ó a mano.

LEA UD.
"LA EVOLUCION."

Botica Económica S. A.

Siempre cuidadosos de mantener un surtido constante, de substancias verdaderamente útiles para los padecimientos de los que sufren, procuramos renovarlo incesantemente, porque la rapidez con que se venden, merced a su buena calidad y bajo precio, nos obligan a hacerlas venir en cantidades de consideración.

Y como tanto en la ciudad y sus contornos como en las poblaciones foráneas, se surten a gran prisa de nuestro Establecimiento, suele suceder nos que se nos acaba un artículo, que ordinariamente viene ya en camino cuando nos lo piden, y no podemos obsequiar el pedido. Sin embargo pueden estar seguros nuestros numerosos clientes que esperando dos ó tres días, se habilitarán de todo lo que necesiten.

Genaro Breyes.

No lo hubiéramos creído si nos lo juraran frailes descalzos, pero ¡qué le vamos á hacer! hay que rendirse á la evidencia, y esta nos muestra que el general Reyes, ocultando su posición y su nombre, tomó pasaje rumbo á Nueva York, bajo ese seudónimo, que no es siquiera anagrama. Sus enemigos dicen que no lo extrañan porque es el acostumbrado modo de dejar á sus amigos y partidarios, con un palmo de narices; nosotros no decimos tanto; pero si nos extraña el cambio de nombre, como si huyese de un peligro próximo, ó estuviésemos á precio su cabeza. ¿Que á demostrar con eso el Señor General que en nuestro país no hay garantías, especialmente para los postulados á la presidencia? ¿O bien que prudentemente juzgando, cree inútil amparar su candidatura, á pesar de las ofertas de sus amigos? ¡Cuán juicioso juzgaría este segundo término, ya que no pudo resistir el haberse adelantado! Siempre sería un menor, y como tal digno de elogio. Más el apéndice que creyó oportuno colocar, al despedirse de sus representantes, nos quita esta última esperanza, pues recomendándoles continuar sosteniendo el pendón reyista, les promete volver, envuelto como siempre, en la bandera de la ley.

Es para nosotros impenetrable el sibilino sentido de estas frases, pues jamás hemos sabido que haya dejado aquel amparo, y esperamos que no lo deje nunca, en bien propio y de la patria. Quizá más adelante el pueblo piense de distinta manera de como piensa hoy, y aparezca viable su postulación; pero en la actualidad sea, como algunos dicen, que esté cansado de el papel de precursor del viajero del Ipiranga, sea como creemos nosotros, que le engañaron un núcleo de ambiciosos, su resolución nos parece de perlas, y le deseamos un viaje próspero y feliz. ¡Qué agradable le resultaría, en unión del Dr. Espinosa de los Monteros, y el Lic. Peón del Valle!.....

El único inconveniente para el completo de sus aspiraciones, parece ser su vacilación sobre el punto á donde le conviene dirigirse, como ha tele-

grafiado á sus amigos; pero esto según frescas noticias se ha aclarado: de fijo se radicará temporalmente en Europa, en aquella deliciosa Suiza, la nación más tranquila del orbe, donde juegan sin reparo las candidaturas, donde no hay maderistas testarudos, donde las tempestades, que diría el Sr. Lerdo, son de leche, y las habitaciones de chocolate. ¡Bello país debe ser el de America, papá.....!

A los miembros de la Sociedad Artesanos de Alamos

La Junta Directiva de la Sociedad Artesanos de Alamos, pone en conocimiento de los socios foraneos, que los Sres. que abajo se expresan han aceptado la comisión de recaudar el valor de sus cuotas. Estando algunos socios atrasados en sus pagos, se les suplica se sirvan ponerse solventes lo más pronto posible.

Unión Fraternidad y Progreso.
Alamos, Julio, 20 de 1911.
Presidente, Dr. Rafael Cruz.
Srio. Nicolás J. Cervantes.

En Minas Nuevas José A. Ross
„ Navojoa Roque J. Ibarra.
„ Etchojoa Miguel A. Almada
„ Huatabampo Jesús Maldonado.
„ Guaymas Manuel Angulo.
„ Hermosillo Lauro B. Quirós
„ Concentración Francisco M. Lugo.
„ Rosario Antonio M. Félix.
„ Cocorit Rafael Rosas
„ Bacum Angel Reina.
„ Sinaloa Manuel J. Esquer.
„ Mocorito Ricardo Peña.
„ Choix Fortunato Vega.
„ Aduana Joaquín A. Mange.

INTERESANTE.

Esqueletos para manifestaciones al C. Valuador Oficial, sobre Contribución Directa Ordinaria, de venta en esta Imprenta á cinco centavos el ejemplar.

Al hacer pedidos, indíquese si se desean para escribir en máquina ó á mano.

Editado en los talleres Tipográficos del "Distrito de Alamos".

Banco de Sonora.

HERMOSILLO

BALANCE practicado el 31 de Julio de 1911.

ACTIVO.

Existencia en metálico:	
Oficina Central y Sucursales: en Oro..\$	583,246.00
Pesos Fuertes.....	909,598.00
Moneda Fraccionaria.....	69,360.82
Billetes de otros Bancos.....	1,562,204.82
Títulos ú obligaciones inmediatamente realizables	86,546.00
ó negociables.....	157,220.00
Acciones y Bonos.....	394,246.52
ocum entos descontados.....	194,373.56
Préstamos.....	1,557,309.91
Préstamos sobre prendas.....	924,851.56
Préstamos hipotecarios.....	163,500.00
Créditos en cuenta corriente.....	6,107,135.68
Deudores diversos.....	4,108,998.01
Inmuebles.....	169,950.00
Muebles.....	40,032.30
Cuentas deudoras impersonales.....	181,580.26
	\$ 15,647,948.52

PASIVO

Capital social.....	\$ 1,500,000.00
Fondo de reserva obligatorio.....	500,000.00
Fondo de previsión.....	700,000.00
Depósitos á la vista sin intereses.....	99,212.03
Depósitos á plazo mayor de tres días.....	4,376,463.87
Billetes en circulación.....	2,796,420.00
Acreedores por créditos concedidos.....	506,725.84
Acreedores diversos.....	4,714,806.57
Cuentas acreedoras impersonales.....	454,320.51
	\$ 15,647,948.52

HERMOSILLO, 31 DE JULIO DE 1911.

BRAUER, Gerente.

H. J. SMITH. Contador.

A. F. TARIN. Cajero Int

Vº Bº

PEDRO MONTEVERDE, Interventor.

ADOLFO BLEY, Presidente.—MAX MÜLLER, Vice-Presidente,
LUIS BRAUER, Gerente.

Filiberto Acosta.

FABRICANTE DE CALZADO Y OBRA DE TALABARTERIA

Importador de las mejores marcas de Calzado Americano.
Recibo constantemente nuevos y escogidos estilos, para Caballeros, Señoras, Señoritas y Niños.

Atiendo con mucha puntualidad y esmero

las órdenes que reciba de fuera,
por Correo, Express ó carga

CALLE DEL COMERCIO.

ALAMOS, SONORA.

BANCO DE SONORA.

CAPITAL PAGADO, \$1,500,000.

RESERVAS — — — \$1,000,000.

Oficina Matriz HERMOSILLO.

SUCURSALES en Guaymas, Nogales, Alamos, Chihuahua y Culiacán.

Recibe depósitos en moneda mexicana y americana.— Paga réditos sobre depósitos á plazo fijo.— Compra y vende giros sobre las principales plazas de la República y del Extranjero
COMPRA Y VENDE ORO, PLATA PASTA Y METALES.
SE ENCARGA DE COBRANZAS EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO.

SUCURSAL EN ALAMOS

JOSE Mª QUIROS, Gerente.

O. GRAFF, Cajero.